

PARRAL, 17 Dic 2012

DECRETO

Nº. 1325

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPOSICION SS.HH. ESC. NIDER ORREGO, PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 25 de Mayo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 678, de fecha 29 de Mayo de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 26 de Septiembre de 2012.
- 5) El Decreto Nº 1190, de fecha 08 de Octubre de 2012, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 6) Decreto Nº 1319, de fecha 13 de Diciembre de 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 7) Solicitud de Recepción provisoria de la Obra, de fecha 12 de Diciembre de 2012.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, a contar del 17 de Diciembre del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto **"REPOSICION SS.HH. ESC. NIDER ORREGO, PARRAL"**.

2º ACÉPTESE: nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º DEVUÉLVASE: boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU//ARC/JCS/FVN/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas.